CONTRATO No° 508 DE 2022
PROCESO DEL SECOP No. MP-SDEC-CD-PS-612-2022

1. DESCRIPCION GENERAL				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PITALITO			
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OSCAR EDUARDO MARLES ROJAS		
	NIT O CC	12.266.368 de Pitalito (H)		
	DIRECCIÒN	Vereda Santa Rosa.		
	E-MAIL	oscarmarlesrojas@gmail.com		
	CIUDAD	PITALITO	TEL	3138998111
OBJETO	APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA A PRODUCTORES Y GRUPOS ASOSCIATIVOS EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.			
CDP INICIAL	No. 2022001720	FECHA	23/08/2022	
RP INICIAL	No. 2022001674	FECHA	22/09/2022	
VALOR INICIAL	$ 6.888.000			
	EN LETRAS: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS			
VALOR TOTAL	$ 6.888.000			
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.			
FECHA DE INICIO	26/09/2022			
PÓLIZA	No. NV-100071560	ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL		
AMPARO:	CUMPLIMIENTO			
APROBACIÓN DE PÓLIZA	FECHA:21/09/2022	VIGENCIA: 20/09/2022 – 20/04/2023		
FECHA DE TERMINACIÒN	25/12/2022			
PERIODO EJECUTADO	Desde el 18 de agosto del 2022 hasta el 25 de diciembre de 2022			
PRESENTES HOY:	NOMBRE	OSCAR EDUARDO MARLES ROJAS		
	CARGO	CONTRATISTA		
	NOMBRE	VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY		
	CARGO	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD		

2. BALANCE FINANCIERO

Proyectó: Paola J. Ordóñez Losada

Revisó: JOSE YUR TOLEDO VASQUEZ	Aprobó: VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Firma:	Firma:
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO, SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Cargo: SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

EJECUCIÓN FINANCIERA		
ACTA No. 001	$ 382.666	Periodo: 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE
ACTA No. 002	$ 2.296.000	Periodo: OCTUBRE
ACTA No. 003	$ 2.296.000	Periodo: NOVIEMBRE
ACTA No. 004	$ 1.913.334	Periodo: 01 AL 25 DE DICIEMBRE
VALOR NO EJECUTADO	$ 0	
TOTAL FINANCIERO	$ 6.888.000	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
CDP	$ 6.888.000	No. 2022001720
RP	$ 6.888.000	No. 2022001674

3. RECIBO A SATISFACCIÒN

Una vez terminado el plazo contractual del objeto en mención, las partes se reúnen con el fin de dejar constancia de lo siguiente:

1. Se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales y específicas del contrato en mención.
2. Durante la ejecución del contrato en mención, se dado cumplimiento a lo establecido en materia de seguridad social y parafiscal.
3. De manera libre y voluntaria, las partes aprueban el contenido de la presente acta y la firman, una vez leída y verificada.

Proyectó: Paola J. Ordóñez Losada

Revisó: JOSE YUR TOLEDO VASQUEZ	Aprobó: VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Firma:	Firma:
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO, SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Cargo: SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

4. OBSERVACIONES

De conformidad con el artículo 217 del Decreto 019/2012 que modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1993, la liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios.

Expedida en Pitalito Huila, Se firma a los 26 días del mes de diciembre de 2022.

VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
CC. 7.701.101 DE NEIVA

OSCAR EDUARDO MARLES ROJAS
CC. 12.266.368 DE PITALITO

Proyectó: Paola J. Ordóñez Losada

Revisó: JOSE YUR TOLEDO VASQUEZ	Aprobó: VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Firma:	Firma:
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO, SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	Cargo: SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD